

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Gobernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el Estado de Morelos.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG248/2024.

**SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE GOBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024, EN EL ESTADO DE MORELOS.<sup>1</sup>**

## 31.1 Lisbeth Hernández Lecona

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.1_C1_MO 9.1_C3_MO 9.1_C4_MO 9.1_C5_MO 9.1_C6_MO	Formal	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.1_C9_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.1_C2_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.1_C8_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.1_C7_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## 31.2 Javier Alvarado Ibares

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción
9.2_C2_MO 9.2_C3_MO 9.2_C4_MO 9.2_C5_MO 9.2_C7_MO 9.2_C8_MO	Formal	Multa	\$3,734.64	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2_C1_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2_C9_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.2_C6_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## 31.3 Luis Armando Jaime Maldonado

							Acatamiento 1			Acatamiento 2		

<sup>1</sup> Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/166475/CGex202403-08-rp-5-6.pdf>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	
9.3_C2_MO 9.3_C3_MO 9.3_C4_MO	Formal	Multa	\$6,743.10	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9.3_C1_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3_C6_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3_C5_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.3_C5Bis_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**31.4. Andrés Tapia Franco**

							Acatamiento 1						Acatamiento 2			
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	
9.4_C2_MO	Formal	Multa	\$4,668.30	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9.4_C1_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4_C4_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.4_C4_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**31.5 Néstor Alfonso Figueroa León**

							Acatamiento 1						Acatamiento 2			
Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	
9.5_C1_MO 9.5_C2_MO 9.5_C3_MO 9.5_C4_MO 9.5_C5_MO	Formal	Multa	\$829.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9.5_C7_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.5_C6_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**31.6 Perseo Quiroz Rendón**

							Acatamiento 1						Acatamiento 2		
--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--	--	--	---------------	--	--

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	
9.6_C2_MO 9.6_C4_MO 9.6_C5_MO	Formal	Multa	\$36,827.70	SI	SCM-RAP-19/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9.6_C1_MO	Fondo			SI	SCM-RAP-19/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.6_C6_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.6_C3_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.6_C3Bis_MO	Fondo			SI	SCM-RAP-19/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 31.7 Inocencio Alberto Ovando García

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
9.7_C2_MO 9.7_C3_MO	Formal	Amonestación	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.7_C1_MO	Fondo	Pública		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.7_C4_MO	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2024.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. **I. David Ramírez Bernal**.- Rúbrica.

**SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Tamaulipas.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG254/2024.

**SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.<sup>1</sup>**

**27.1 Partido Acción Nacional**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1_C2_TM y 1_C4_TM.	Formal	Multa	\$2,074.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C5_TM	Fondo	Reducción de la Ministración	\$1,749.93	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C6_TM	Fondo	Reducción de la Ministración	\$35,030.37	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C7_TM	Fondo	Reducción de la Ministración	\$6,224.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**27.2 Movimiento Ciudadano**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
6_C2_TM, 6_C4_TM, 6_C5_TM, 6_C6_TM, 6_C7_TM y 6_C16_TM.	Forma	Multa	\$6,224.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C8_TM	Fondo	Reducción de la Ministración	\$12,474.93	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>1</sup> Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/166481/CGex202403-08-rp-5-9.pdf>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido			
6_C9_TM	Fondo	Reducción de la Ministración	\$171,916.49	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C10_TM	Fondo	Reducción de la Ministración	\$165,552.11	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C11_TM	Fondo	Reducción de la Ministración	\$12,405.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C12_TM	Fondo	Reducción de la Ministración	\$93,411.89	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C15_TM	Fondo	Reducción de la Ministración	\$4,651.78	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C14_TM	Fondo	Reducción de la Ministración	\$1,037.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C13_TM	Fondo	Reducción de la Ministración	\$5,187.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 27.3 Partido Morena

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido			
7_C4_MO	Fondo	Reducción de la Ministración	\$4,245.30	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C3_MO	Fondo	Reducción de la Ministración	\$10,374.00	SI	SM-RAP-36/2024	Modifica para efectos	INE/CG2022/2024	Reducción de la Ministración	\$10,374.00	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2024.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. **I. David Ramírez Bernal**.- Rúbrica.

**SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de diputaciones locales y**

**presidencias municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el Estado de Tamaulipas.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG256/2024.

**SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.<sup>1</sup>**

**33.1. INFORMES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, QUE OMITIERON PRESENTAR SU INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DEL PERIODO DE OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO.**

**A) Ranferi Hinojosa Arzate**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
8.10_C1_TM	Fondo	Multa	\$1,244.88	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**B) Alejandro Alfonso Mayer Garza**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
8.11_C1_TM	Fondo	Multa	\$16,598.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**C) María Victoria Mendoza Martínez**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
8.12_C1_TM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**D) Edgar Livier De La Sancha Porras**

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
8.13_C1_TM	Fondo	Multa	\$2,489.76	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**E) Alejandro Castrejón Calderón**

							Acatamiento 1			Acatamiento 2		
--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	---------------	--	--

<sup>1</sup> Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/166483/CGex202403-08-rp-5-10.pdf>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
8.14_C1_TM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### F) Eleazar Carreón González

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
8.15_C1_TM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### G) Mauricio Arturo de Alejandro Martínez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
8.16_C1_TM	Fondo	Multa	\$726.18	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### H) Oscar Lamberto Salcedo Huerta

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
8.17_C1_TM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### I) Ma Irma Jasso Hernández

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
8.18_C1_TM	Fondo	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 37.1 Roberto Carlos Efraín Cepeda Ramírez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
8.1_C1_TM	Formal	Multa	\$1,037.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 37.2 Irineo Martínez Domínguez

							Acatamiento 1			Acatamiento 2		
--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	---------------	--	--

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto	
8.3-C1-TM y 8.3-C2-TM.	Formal	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8.3_C6_TM.	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.3_C4_TM	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.3_C3_TM	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.3_C5_TM	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 37.3 Zelide Yojaira Córdova Valenzuela

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
8.4_C2_TM	Fondo	Multa	\$518.70	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.4_C1_TM	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 37.4 Jorge Luis González Rosalez

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
8.5_C1_TM	Fondo	Sin Efectos <sup>2</sup>	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 37.5 Luis Antonio Medina Jasso

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
8.6_C1_TM	Formal	Amonestación Pública	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### 37.6 Lenin Vladimir Coronado Posadas

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
8.7-C1-TM	Fondo	Multa	\$726.18	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.7-C2-TM	Fondo			NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2024.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. **I. David Ramírez Bernal**.- Rúbrica.

<sup>2</sup> La sanción queda sin efectos dado que el monto resulta de importancia menor a una Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en dos mil veintitrés.